



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
9	2024	22/05/2024

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
TORTURA

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: [coordinación@cnpt.gob.ar](mailto:coordinación@cnpt.gob.ar)

Unidad Requirente: Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo Contratación Directa Por trámite simplificado

Número: 10/2024

Expediente: EX-2024-00004402- -CNPT-SE#CNPT

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación de un servicio integral de traslados a realizarse en la Ciudad de Resistencia y alrededores, Provincia de Chaco, entre los días 27 y 30 de mayo de 2024.

**ACTO DE ADJUDICACIÓN:**

Disposición N° DISPO-2024-68-E-CNPT-DGA#CNPT de fecha 21/05/2024.



### ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	TOUR OPERADORA TURISMO SRL	
CUIT: 30-71090282-4	Domicilio	Maipu N° 42 - CABA
Teléfono	Mail	<a href="mailto:info@opea.com.ar">info@opea.com.ar</a>
4345-3320		<a href="mailto:ventas@opea.com.ar">ventas@opea.com.ar</a> <a href="mailto:laura@opea.com.ar">laura@opea.com.ar</a>

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL c/IVA incluido
1	Traslados de la comitiva desde el aeropuerto al alojamiento	Servicio	1	\$ 345.000,00
2	Servicio integral de traslados en la Ciudad de Resistencia y alrededores Grupo 1	Servicio	1	\$ 2.250.000,00
3	Servicio integral de traslados en la Ciudad de Resistencia y alrededores Grupo 2	Servicio	1	\$ 975.000,00

**TOTAL: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL (\$3.570.000,00)**

#### CONDICIÓN GENERAL

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (ANEXO II) y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



---

### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

**Provisión y Vigencia Contractual:** las prestaciones deberán realizarse en la Ciudad de Resistencia y alrededores, Provincia de Chaco, entre los días 27 y 30 de mayo de 2024.

### FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

#### **Forma de pago**

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

**A tener en cuenta:** Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en **la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria** en la cual se encuentre radicada su cuenta.

#### **Facturación**

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23. En cada factura constará como mínimo: a) Número y fecha de la orden de compra o contrato al que corresponde; b) Número de los remitos de entrega; c) Número, especificación e importe de cada renglón facturado; d) Importe total bruto de la factura; e) Monto y tipo de los descuentos si correspondiera; f) Importe neto de la factura.

La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico [contabilidad@cnpt.gob.ar](mailto:contabilidad@cnpt.gob.ar)

**Anticipo Financiero:** en caso de haberse solicitado expresamente al momento de efectuar la oferta un anticipo financiero, el cual podrá ascender hasta el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del monto total de cotización, deberá remitirse la factura correspondiente al correo electrónico mencionado precedentemente, junto con la contragarantía prevista en el artículo 7 inciso c) del presente pliego. Saldo: La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, y su pago operará dentro de los VEINTE (20) días corridos.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura  
2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Orden de Compra**

**Número:**

**Referencia:** ORDEN DE COMPRA N° 9-2024- TOUR OPERADORA TURISMO SRL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.